



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**DEREK MIRABAL GONZÁLEZ
QUERELLANTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0058

ASUNTO: Revisión Formal De Factura

ORDEN

Se autoriza la comparecencia telefónica del Querellante, Derek Mirabal González, a la Vista Administrativa. Queda cancelada la vista del 29 de Agosto de 2019 y se reséñala para el 30 de septiembre de 2019 a las 9:00AM (hora de Puerto Rico).

Se ordena al Querellante a que en o antes del 7 de septiembre de 2019 envíe al Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") por correo regular, con copia al Lic. Marín Rodríguez de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, copia de todos los documentos que pretende utilizar en la Vista Administrativa, si algunos. También que nos confirme su número de teléfono al cual lo llamaremos el 30 de septiembre de 2019 durante la Vista Administrativa.

De igual forma la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico enviará al Querellante por correo regular copia de todos los documentos que pretende utilizar en la Vista Administrativa en o antes del 15 de septiembre de 2019.

La Vista Administrativa se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. Se utilizara el sistema telefónico del Negociado para comunicarse con el Querellante

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 23 de agosto de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0058 fue notificada mediante correo electrónico a: dbm1@hotmail.com y francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Derek Mirabal González
1209 S 10TH ST A 679
McAllen, TX 78501

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de agosto de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria